



Municipalidad de  
**NOGALES**

## 2er. CONCEJO ORDINARIO MES DE SEPTIEMBRE 2018

### ACTA N° 33

En Nogales, a 12 de septiembre de 2018, siendo las 09:19 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### TABLA DE LA SESION:

1. Apertura de la sesión.
- 2.- Sanción Acta N° 29.
- 3.- Sanción Modificación Presupuestaria N° 21. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
- 4.- Sanción Ordenanza que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana en la Comuna de Nogales. Expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.
- 5.- Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En el nombre de Dios da por iniciada la presente sesión.

#### **Sanción Acta N° 29**

**Sra. Alcaldesa:** Se procede a sancionar acta N°29.

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	<b>Aprueba</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Aprueba</b> Realiza observaciones por algunas solicitudes en el tema de las

	conclusiones sobre las escuelas de futbol, que él solicitó y todavía no se le han hecho llegar y la otra es el retiro de escombros en Ramón Freire que hasta la fecha, donde ya han pasado tres meses, no se ha hecho nada.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>Aprueba</b> Realiza observaciones en la página 6, cuando se estaba viendo el tema de la Corporación, donde dice que la competencia se va a hacer con la Fundación La Semilla, lo que él dijo es que van a pasar los recursos directo acá. En la página 7, donde están sancionando nombran en el acta bajo Juan Rivera a Pascual Sánchez. En la página 14 cuando se está hablando que hay que hacer una revisión de los vencimientos, hay que agregar la palabra remedios, que hay que realizar una revisión permanente de los vencimientos de los remedios.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>Aprueba</b>
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	<b>Se abstiene</b>
Sr. EDUARDO BUENO NAVARRO	<b>Aprueba</b>
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 110: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sra. Alcaldesa:** En relación a las observaciones planteadas por el Concejal Marchant, explica que en un próximo Concejo traerán el tema de que mucha gente tiene escombros vamos a ver la situación que hay gente de muy bajos recursos que no merece cobrarle por el retiro, pero hay otra gente que sí, aunque sean unos veinte mil pesos, por último para pagar los peajes, porque todos esos escombros se van a Til Til.

En relación a las moras de calle Ramón Freire, expresa que si es en la franja de Ferronor, nosotros como municipalidad no podemos hacer nada, y agrega que vienen limpiando la línea férrea y tienen que llegar limpiando hasta Catapilco. Les informa además que están viendo si logran traer un tren turístico desde Catapilco a La Calera.

**Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 21, acompañada por el Asesor Jurídico Alejandro Borbarán Fernández.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, expresa que la modificación N° 21 corresponde al pago de una causa laboral que está en la señalada en la modificación, agrega que los recursos para esta modificación se están sacando de las patentes municipales, expresa que estamos en un pequeño veranito de San Juan, porque tenemos un excedente en patentes municipales y en permisos de circulación, así que, lo que se está solicitando, se está sacando de patentes municipales y se va a la cuenta de otras indemnizaciones.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que se nota que hemos trabajado harto, estamos ordenando todas las patentes y la gente ha respondido.

**Concejal Flores:** Consulta al Asesor Jurídico si esta es la conciliación del avenimiento a que se está llegando con la Sra. María Eugenia Serey.

**Asesor Jurídico:** Responde es conciliación porque bases de las reglas las propuso el tribunal, por eso es conciliación, no avenimiento.

**Sra. Alcaldesa:** Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	<b>Rechaza</b> Por no haber traído toda la información al Concejo.
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	<b>Rechaza</b> Menciona en su argumento el artículo 65, que dice que cualquier situación de transigir, que es negociar, debe pasar por Concejo y esto no pasó por Concejo.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>Se Abstiene</b> Tiene entendido que hay una demanda por notable abandono de deberes y tiene que ver con este asunto, aclara que no es el mismo asunto, pero es bastante parecido, donde de acuerdo al Artículo 65 transigir judicial o extrajudicialmente se debió haber traído aquí antes de traer la modificación presupuestaria. Cita además un documento que llegó de la Contraloría y que él leyó.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>Aprueba</b> Señala que el deber de ellos es velar por el patrimonio municipal y protegerlo, agrega que hoy hay una propuesta que se está viendo con el Juez y la conciliación está de la mano con el municipio y se imagina que la demanda debe ser por mucho más, agrega que por la responsabilidad que tiene de



	proteger el patrimonio municipal justifica su aprobación.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Rechaza</b> Se suma a lo expresado por el Concejal Bueno y Gachón, agrega que no pueden ser inconsecuentes, señala que todas las indemnizaciones para atrás no han pasado por Concejo, ellos las han rechazado, por lo tanto estaría siendo inconsecuente si estuviera aprobando algo que para él ha sido injusto y que solamente viene de la mano de varios actos que vienen de atrás de forma irracional e injustificada, y como no pasó por Concejo la parte de transigir y como esto es una conciliación, no un dictamen del tribunal justifica su rechazo.
Sr. JAIME LINEROS DÍAZ	<b>Se Abstiene</b> , le hubiera gustado que en esto hubiera sido considerado el Concejo antes de llegar a esta situación, por otra parte le hubiera gustado ayudar para que el patrimonio del municipio no fuera tan afectado porque las indemnizaciones fueron todas más o menos grandes.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 111: Se rechaza con 3 votos en contra.**

**Expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico. Sanción Ordenanza que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana en la Comuna de Nogales.**

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que lo que se va a presentar es una propuesta que ella le pidió al abogado, considerando la ley de seguridad pública, para que pudiéramos cerrar pasajes donde no continúen o como calles, agrega que son varios los sectores de la comuna donde han entrado a robar en la noche con vehículos, es por eso que trae esta propuesta que es la voz de los vecinos de toda la comuna.

**Asesor Jurídico:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, señala que esta propuesta o borrador que se somete al conocimiento y discusión del Concejo Municipal, en el fondo es cumplir con lo que dispone al artículo N° 5 en relación con el artículo N 65 de nuestra Ley Orgánica, en cuanto a que la municipalidad pudiera autorizar el cierre de acceso a calles, pasajes, etc. Con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos, esta autorización requiere del

acuerdo del concejo, esta autorización de cierre se extiende por 5 años, hay varios requisitos que se tienen que cumplir para esto, la petición tiene que ser suscrita por lo menos con el 90% de los vecinos, cuyas accesos se encuentren al interior de la calle, se aplica al sector urbano y rural, este acuerdo de cierre tiene que ser autorizado por el concejo y tiene que ser fundado, pero previamente se debe contar con varios informes, informe de la dirección de obras, de unidad de carabineros y del cuerpo de bomberos de la comuna, esta autorización puede ser revocada en cualquier momento, si los presidentes no cumplen con la norma. El artículo 9 puede ser objeto de alguna discusión o debate, donde se establece qué tipo de cierre debe utilizarse, puede ser una reja metálica transparente, se tiene que hacer una presentación por escrito, que se hace por intermedio de la oficina de partes, también se acompaña la nómina de los vecinos que solicitan este cierre, con sus correspondientes datos, también los documentos que los acrediten como propietario o representante, también un plano o croquis de la calle o pasaje donde pondrán el cierre y la medida del control de acceso que se necesita, se pide que se designe un par de vecinos para hacerse responsable de la coordinación, operación y cierre del control de acceso.

**Sra. Alcaldesa:** Consulta si los vecinos pueden decir a qué hora cerrar.

**Asesor Jurídico:** Responde que en la petición que hacen por escrito tendrían que venir señalado los horarios.

**Concejal Flores:** Señala que le parece súper bien por la seguridad, sobre todo en algunos sectores rurales, él cree que ellos se tienen que hacer cargo del portero o de la persona que vallan a colocar ahí en la puerta para que haya un acceso permanente, y a la vez tener un control de los camiones que ingresan en los sectores rurales.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que en Los Cruceiros van a poner a una persona que se haga cargo de la puerta.

**Concejal Flores:** Expresa que se debe dejar claro que ellos serán los que tienen que financiar eso.

**Concejal Gachón:** Señala que él esperaría que esta Ordenanza Municipal que va a regular una situación de los vecinos, a lo menos hubiera sido socializada a través de las juntas de vecinos y haber tenido su opinión anterior a tratarla como Ordenanza, él siente que se dejó de lado hacer partícipe a la comunidad de sus decisiones y aquellas que a ellos los pueda afectar.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que la Ordenanza queda abierta y al que le interese hacer el trámite.

**Concejal Gachón:** Manifiesta que una Ordenanza una vez aprobada se aplica. Le pide a la Alcaldesa que por favor lo deje terminar con sus intervenciones, porque está



planteando su posición ante algo que no es menor, los vecinos tienen mucho que decir, se trata de ellos, no de él, no se trata de imponerles algo, en una democracia las cosas se deben sociabilizar primero. Consulta si esto no se contrapone con la Ley de condominios.

**Asesor Jurídico:** Señala que quiere ser sumamente claro y categórico, en este borrador que se está sometiendo al conocimiento del Concejo, no dice que se apruebe hoy día.

**Concejal Gachón:** Expresa que no sabe si su capacidad de comprensión lectora está mal, porque en la citación dice sanción, para él sanción es una aprobación.

**Asesor Jurídico:** Manifiesta que él no redacta las citaciones al Concejo, lo que él presenta es un borrador, él no ha impuesto nada, en este borrador de Ordenanza, esta transcrito lo que dice la Ley y eso no es discutible.

**Concejal Gachón:** Señala que con mayor razón él entiende que jurídicamente al ser promulgada la Ley uno la debe conocer, pero estamos en comunidades rurales, si ante no se leía el diario oficial que venía en papel, ahora quien lo lee, eso se refiere él a que el vecino tenga claro que es lo que tiene que hacer y porque se está haciendo, la educación cívica es muy importante.

**Concejal Marchant:** Expresa que respalda las palabras de Don Ferdinand, él cree que una vez más se está imponiendo de forma arbitraria una Ordenanza, acá debió haber habido un proceso de sociabilización y de sensibilización ante los organismos vivos de la comuna, específicamente las Uniones Comunales que son los que después traspasan la información a sus asociados y diferentes juntas de vecinos, él tiene entendido específicamente lo que pasa con la Junta de Vecinos del Olivo.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que hay cartas ingresadas por la Oficina de Partes firmadas por los vecinos.

**Concejal Marchant:** Manifiesta que hay muchas interrogantes ante esa solicitud, específicamente de la Agrícola del Carmen, el cierre quién lo va a pagar, los vecinos o la Agrícola del Carmen, a quién le beneficia ese cierre a la Agrícola del Carmen, los vecinos no están de acuerdo, aquí se debió hacer un proceso de sociabilización, de sensibilización y de educación cívica, para que los vecinos determinen, aquí no se puede trabajar en forma arbitraria, no se está en dictadura.

**Sra. Alcaldesa:** Le señala al Concejal Marchant que se calle y no le falte el respeto al abogado, porque no les va a permitir que le falten el respeto a nadie más.

**Concejal Marchant:** Expresa que él no le ha faltado el respeto a nadie.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que no le dará la palabra al Concejal Marchant por sus faltas de respeto.

**Concejal Marchant:** Reitera que no le ha faltado el respeto a nadie y que solo está planteando su punto de vista.

**Concejal Rivera:** Señala que él pensaba que esto era para aprobar esta iniciativa, pero posteriormente se dio cuenta que no se sociabilizó con los vecinos, pide tener la información completa con la firma de los vecinos que si solicitan el cierre de calles o pasajes, esa es una de las exigencias que pide él, que sea con nombre y firma el sector que quieren cerrar.

**Asesor Jurídico:** Manifiesta que quiere clarificar primero que recibió hacer la orden de hacer un borrador de la Ordenanza, porque el artículo 65, letra R, exige que antes de que se presenten las peticiones por los vecinos para que cierren algún acceso, tiene que estar la Ordenanza, este proceso se inicia hoy día presentando el borrador

**Sra. Alcaldesa:** Señala que efectivamente se está pasando el borrador de la Ordenanza y que después se puede pasar a sanción, cada junta de vecinos que quiera un cierre de calle o pasaje va a tener que cumplir lo que dice la Ordenanza.

**Concejal Lineros:** En primer lugar quiere solidarizar con su colega, no le parece adecuado que se le prohíba hablar a algún Concejal, porque es representante de la ciudadanía, es elegido por votación popular, agrega que hace tiempo él pidió que las intervenciones del Concejo fueran con un tiempo determinado. Él quiere dar su punto de vista de esta Ordenanza, ve que esto es un inicio de un proceso, que va a tener que ser participativo y esto significa tener una Ordenanza, y la comunidad si quiere la toma, pero si la toma tiene que cumplir algunos requisitos.

**Asesor Jurídico:** Ratificando lo que el Concejal está diciendo, el artículo 65, letra R, señala expresamente que la Municipalidad dictara una Ordenanza que señale el procedimiento y características de las medidas de cierre o de control de que se trate, por lo tanto es una obligación municipal dictar una Ordenanza, ahora como se lleva a cabo ese procedimiento evidentemente eso es debatible, por eso insiste que solo está presentando un borrador y que no existe ninguna oposición de parte de él, incluso van tomadas en consideración algunas Ordenanzas de otras comunas.

**Concejal Lineros:** Manifiesta que a ellos les interesa mucho la opinión de los ciudadanos, porque hay que empaparlos de lo que significa esto y que simplemente es una oportunidad que va a estar en el municipio, y la ciudadanía que se organice y que cumpla un porcentaje del 90% de los vecinos podrá hacerlo, y si tiene menos del 90% no lo va a poder hacer.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que hay vecinos que ya están juntando todos los documentos que piden en la Ordenanza.



**Asesor Jurídico:** Manifiesta que esta fue una modificación que se le hizo a la Ley hace unos años atrás, hay que entender que en un principio no se podían cerrar pasajes, ni calles, porque son de uso público.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que en el caso del Agrícola del Carmen que se metían muchos camiones y camionetas robadas, ellos también tendrían la facultad de poner barreras o portones, y si la gente de los Cruceros no quiere, no no más.

**Concejal Flores:** con acuerdo de los vecinos que tendría que ser con el 90%.

**Concejal Gachón:** Señala que donde él tenía la parcela está cerrado como se sugiere, a un costado de la Shell, inicialmente todo el mundo estaba dispuesto a abrir la puerta, en especial el vecino que estaba en la entrada, hasta que se aburrió el vecino que estaba ahí, lo que va a decir no es con un grado de resentimiento social, cada uno tiene que cuidar su espacio, y cuando convivimos con grandes empresas como la Agrícola del Carmen, ellos tienen el dinero para pagar un cuidador, hay que ver el tema práctico de estas decisiones, porque él lo ha vivido.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que comparte lo que dice el Concejal Gachón, ella no está defendiendo a la Agrícola.

**Concejal Gachón:** Expresa que lo que él quiere decir es que cada uno defienda lo suyo, porque cuando ellos llegaron eran un vecino más, aunque con el poder económico que tienen fueron comprando parcelas y una parte del camino podría ser de propiedad de ellos, porque tienen tantas parcelas en ese sector, pero al otro lado si están los vecinos que tienen que seguir utilizando ese camino.

**Concejal Flores:** No pueden llegar y cerrar las calles.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que si no hay más casas ellos pueden cerrar.

**Concejal Flores:** Señala que no hay que olvidarse que son caminos públicos y que la gente los días domingos les gusta salir a caminar, pero igual es bueno que haya control

**Concejal Bueno:** Agrega que es difícil esta situación, él vive en parcela también, y viven aproximadamente 20 familias y decidieron cerrar por los robos, empezaron con el portón, pero el primer problema fue lo de la corriente porque la persona que estaba más cerca no quiso dar, se le exoneró de la mensualidad a esta persona para que de la corriente, después un guardia, se aumentaron los gastos comunes, se cansaron y terminaron sacando el portón.

**Asesor Jurídico:** Quiere clarificar varios aspectos, la Municipalidad tiene la obligación de dictar esta ordenanza, el procedimiento se inicia ahora con la presentación de este borrador, en segundo lugar hay que dejar constancia que el artículo 4 que se propone es transcripción de lo que dice la Ley, el acuerdo que toma el Concejo es fundado en los



hechos y en derecho, además hay que tener informes previos de la Dirección de Tránsito, Dirección de Obras Municipales, Carabineros también tendrá que pronunciarse respecto al tema y también el Cuerpo de Bomberos, esta decisión es un acto administrativo es fundado, por lo tanto eso significa que incluso si hay una petición que cumpla normalmente con el 90% de los solicitantes, el Concejo puede rechazar, si tiene argumentos fundados para hacerlo, no significa que el Concejo esté obligado a aprobar la petición que se esté haciendo.

**Concejal Flores:** Consulta si al no tener esta Ordenanza y está en la Ley, pueden hacerlo igual no más.

**Asesor Jurídico:** Responde que en estricto rigor si no está en la Ordenanza, no podrían autorizar el cierre.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella no se hace problema, si no se aprueba ella le dice a la gente que vaya a conversar con los Concejales que rechazaron.

**Concejal Flores:** Manifiesta que ellos están obligados ya que si una persona lo solicita tienen que tener una Ordenanza que lo regule.

**Concejal Lineros:** Expresa que él siente que es una oportunidad en el sentido de la posibilidad de cerrar con ciertos requisitos que tiene que cumplir la ciudadanía, si hubiera inclusive el 90% de acuerdo, y el Concejo no está de acuerdo con razones fundadas igual se puede rechazar que no se cierre, eso le da garantía en el diálogo con la ciudadanía, lo otro que le gustaría saber el tenor de la conversación, se pueden incorporar aquellas situaciones como las emergencias se puedan incorporar, a todos les interesa estar protegidos, en este borrador aquellos aspectos se pueden incorporar.

**Asesor Jurídico:** Responde que sí.

**Concejal Flores:** Consulta si solo pueden ser personas autorizadas o puede ser cualquiera.

**Asesor Jurídico:** Responde que pueden ingresar personas autorizadas por la misma gente que vive ahí.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que en La Calera hicieron una Ordenanza por Seguridad Pública con los vecinos que vivían en los pasajes y por acuerdo los cerraron.

**Concejal Flores:** Manifiesta que lo que le preocupa es que si cualquier vecino quiere ir a dar una vuelta y conocer cualquier sector no va a poder ingresar, si solo dejan ingresar a autorizados, solo debiese haber un control.

**Sra. Alcaldesa:** Ella cree que los vecinos nunca van a cerrar de día.

**Concejal Flores:** Señala que está bien que haya un control, pero que sea de libre acceso

**Concejal Gachón:** Manifiesta si en lo sucesivo es posible lo que diga en la citación tenga relación con lo que vallan a tratar, porque ahora decía sanción y en el fondo era una presentación.

**Asesor Jurídico:** Él preferiría que cuando la Unidad de Asesoría Jurídica presente algo siempre va a hacer un borrador, pero ahora tienen la obligación de presentar la Ordenanza.

**Concejal Gachón:** Señala que eso no lo pone en discusión, si no lo que la citación dice que genera una discusión de manera diferente a la que podrían haber tenido.

**Concejal Rivera:** A él le gustaría que le 90% fuera por escrito y que cada solicitud que venga de los vecinos y quiera cerrar tenga que pasar por Concejo.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que así va a ser, los vecinos tendrán que adjuntar todo lo que se les pide.

**Concejal Rivera:** Porque él está aclarando este asunto, porque muchas veces el Concejo ha pagado el pato por cosas que ni siquiera son de su incumbencia.

**Asesor Jurídico:** Expresa que cualquier observación que quiera agregar, se las hagan llegar por escrito, esto una vez que sea aprobado el texto definitivo de la Ordenanza tiene que ser publicado en el diario oficial.

**Sra. Alcaldesa:** Cierra el concejo ordinario a las 10:09 hrs.

